



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4680/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria doña Pamela Olivares Barco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **15 Días** de su **Feriado Legal Año 2011**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PAMELA OLIVARES BARCO Técnico en Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos.	15	06.02.2012 al 24.02.2012 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Feriado Legal 2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

